



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

El sector de la pesca asturiana asiste muy decepcionado al rumbo que toma la caída en picado de sus ingresos de lo que antaño era un medio económico que sufragaba lo no percibido en los meses de invierno. Las rebajas y los recortes en materia de cuotas pesqueras de las que se benefician los pescadores de otros países (caso de Portugal) como secuela de un acuerdo en el que España facilita la plataforma pesquera del Cantábrico Noroeste, rica en especies, mientras que se imponen grandes restricciones a los pescadores, abocan paulatinamente a la desaparición del sector en Asturias.

Tanto el Gobierno de España, como la Unión Europea y la propia Comunidad Autónoma del Principado deberían tener en consideración las pésimas consecuencias que ha tenido para el sector pesquero asturiano el acuerdo suscrito hace tres años con la República de Portugal que ha supuesto una merma para nuestros intereses y que, a punto de renovarse, puede suponer una quiebra aún mayor para los mismos.

Por lo expuesto, el diputado de FORO Isidro Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta escrita:

1.- A punto de acabar la vigencia del acuerdo pesquero entre España y la República de Portugal sobre el caladero Cantábrico Noroeste, ¿qué periodo de tiempo se está negociando para su aplicación? ¿Se está contemplando su vigencia durante toda una década? ¿Participa en estas negociaciones por parte de la Comunidad autónoma de Asturias, alguna representación de la Dirección General de Pesca o alguna asociación pesquera regional?

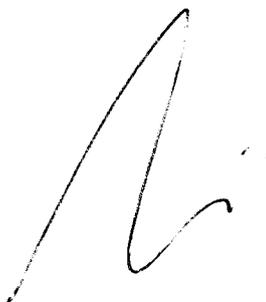
2.- Dado que es en la Comunidad Autónoma de Asturias donde faenan en su mayor parte 25/30 arrastreros de fondo de la República de Portugal, (la mayoría con capital español), con unas cuotas de pesca muy superiores a la flota pesquera asturiana, ¿cuál es la compensación para nuestros pescadores?

3.- ¿Cómo se explica que a los pescadores asturianos se les recorte enormemente el cupo de capturas y, sin embargo, los pesqueros de terceros países –caso de los portugueses- utilicen los puertos de Avilés y de Gijón tengan como bases de descarga de las especies denominadas Xarda o verdel (*Scomber scombrus*), del Jurel o chicharro (*Trachurus trachurus*), merluza (*Merluccius merluccius*), Lirio o bacaladilla (*Micromesistius poutassou*) y Pixín (*Lophius piscatorius*), para la venta de sus capturas, para su transporte en frigoríficos, etc.?

4.- ¿Cuál ha sido la pesca desembarcada y vendida en los puertos del Cantábrico Noroeste (Cillero, Burela, Avilés, Gijón, Ondarroa y Pasajes) durante en los últimos cinco años por la flota portuguesa de arrastre de fondo?

5.- El no disfrute del descanso semanal por parte de la flota de arrastreros de la República de Portugal que faenan en el caladero Cantábrico Noroeste, produce graves problemas económicos a la flota pesquera asturiana, ya que al faenar sábados y domingos sus capturas son vendidas los lunes en nuestras lonjas, con lo cual nuestros pescadores de arrastre tienen que soportar la bajada de sus propios precios en beneficio de esta flota. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para corregirlo?

Madrid, 24 de julio de 2017



Fdo: Isidro Martínez Oblanca